



ORDEN DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE "PLATAFORMA INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (2024)". (Expdte 1472-2024).

Esta Presidencia, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Aprobar, una vez que consta acreditado en el correspondiente expediente de contratación el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, la contratación del suministro de referencia, por el valor estimado de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (650.000 euros) I.V.A. excluido, para el plazo de ejecución del contrato.
- 2º.- Aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares, ambos de fecha 5 de marzo de 2024, documentos que regirán en la licitación, adjudicación y ejecución del contrato.
- 3º.- Disponer la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación y ordenar su tramitación por el procedimiento abierto, con utilización de varios criterios de adjudicación, previsto en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 4º.- Designar como Responsable del contrato a Dª. Marta Elena Villar, Jefa de Unidad de Registro General y Administración electrónica de la APB, quien le corresponderá el ejercicio de las facultades establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Santurtzi, a 6 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,

